EXP. 13/2018 – CONTR 2018/51408

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA PARA LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN: PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE ALGECIRAS Y N.º 7 DE JEREZ DE LA FRONTERA Y SOCIAL N.º 2 DE ALGECIRAS

En Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, sala de juntas de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:
- D. Diego A. Ortiz Jiménez, Secretario General Provincial de Justicia e Interior en Cádiz.

VOCALES:
- D.ª Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
- D. Francisco Javier Quirós Sacaluga, Interventor Provincial.
- Dª. María Victoria Prieto Méndez, Asesora Técnica en Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz

SECRETARIO:
- D. Constantino Pérez Arocena, Asesor Técnico en la Sección de Contratación de la Secretaría Provincial de Justicia e Interior.

PRIMERO:
Se procede al examen y calificación de la Documentación previa a la adjudicación que establece el apartado 10.5 del PCAP, presentada por la entidad propuesta para la adjudicación de los lotes 1 y 3 PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L., detectándose los siguientes defectos u omisiones:

a).- las especificaciones técnicas de determinado mobiliario ofertado para el lote n.° 1 no se corresponden con las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato en los siguientes extremos:
- no indica la altura de los planos de trabajo de las mesas y las alas presentadas, exigiéndose un mínimo de 72 cm.
- no indica la densidad mínima de los tableros: MESAS, BLOQUES, ALAS, ARMARIOS ALTOS Y BAJOS, MESAS DE ESTRADO, MESA AUXILIAR DE ESTRADO Y BLOQUES DE DIRECCIÓN.
- los armarios ALTOS y BAJOS los presenta de 80 cm de ancho, requiriéndose en el PPT un ancho de 90 cm.
- no especifica el color de los ARMARIOS ALTOS CON PUERTAS DE DIRECCIÓN/ARMARIOS ALTOS CON PUERTAS BAJAS DE DIRECCIÓN, exigiéndose el color caoba en el PPT.
- oferta una mesa de reunión con una altura de 74 cm, cuando se solicita una altura de 72 cm en el PPT.
- el mástil presentado no cumple con las especificaciones técnicas del PPT.
- no especifica las unidades de medida de las banderas ofertadas.

Código:	43CVe906GB72UIozsW0eamqa+j3qIx	Fecha	30/10/2018
Firmado Por	CONSTANTINO PEREZ AROCENA		
	DIEGO ANTONIO ORTIZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

- las taquillas presentadas no especifican si el bombillo es intercambiable, ni el espesor de pintura ni de chapa, ni la altura de cada hueco.

b).- las especificaciones técnicas de las estanterías metálicas ofertadas para el lote n.° 3 no se corresponden con las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato en los siguientes extremos:
- no especifica el grosor mínimo de las baldas de chapa metálica.

SEGUNDO:
Se procede al examen y calificación de la Documentación previa a la adjudicación que establece el apartado 10.5 del PCAP, presentada por la entidad propuesta para la adjudicación del lote 2 DICODE SUMINISTROS, S.L., detectándose los siguientes defectos u omisiones:

a).- las especificaciones técnicas de la sillería ofertada para el lote n.° 2 no se corresponden con las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato en los siguientes extremos:
- no se especifican los rangos de altura de las SILLAS GIRATORIAS, ni las dimensiones del asiento, ni el grosor del acolchado, ni si el respaldo es regulable en altura.
- no se indica el acabado de pintados en exposi de las SILLAS FIJAS.
- de las SILLAS DE ESTRADO no se especifican: ni el grosor del acolchado, no se indican los rangos de altura de la silla ni las dimensiones del asiento.
- no se especifica si las patas de las BANCADAS sobrepasan la profundidad del asiento.

TERCERO:
Se acuerda, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP requerir a los licitadores con defectos u omisiones en la documentación, la subsanación de las anomalías observadas.

CUARTO:
Se detecta error material en la consignado en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato, apartado destinado a las Características de las Sillas Giratorias, Lote 2, en la descripción del apartado destinado a indicar la longitud del reposabrazos, no siendo correcta la indicación que se realiza sobre los centímetros: 38-45 cm al menos deben tener la misma longitud que el asiento. Por lo cual, se procede a poner en conocimiento del órgano de contratación para que, conforme a lo señalado en el artículo 124 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, proceda a su rectificación de oficio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día antes reseñado.

SECRETARIO DE LA MESA	***VºBº EL PRESIDENTE***
Constantino Pérez Arocena	*Diego A. Ortiz Jiménez*

Código:	43CVe906GB72UIozsW0eamqa+j3qIx	Fecha	30/10/2018
Firmado Por	CONSTANTINO PEREZ AROCENA		
	DIEGO ANTONIO ORTIZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2